

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto de 21 de marzo de 2018, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento Primero, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. A36/18.

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 21 de marzo de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A36/18 del ramo de sector público autonómico (Informe de fiscalización de la cuenta general y fondos de compensación interterritorial, ejercicio 2014-Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla-Huelva), ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de 10.974,47 euros como consecuencia del presunto pago improcedente de indemnizaciones al personal del Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.